

## Comisión Técnica de Prevención de Riesgos Laborales. Ministerio de Defensa.

El 27 de abril de 2017 se ha reunido la Comisión Técnica de Prevención de Riesgos Laborales dependiente de la Mesa Delegada de la MGNAGE del Ministerio de Defensa, con el siguiente orden del día:

### 1. Situación de los Comités de Seguridad y Salud: Constitución.

La Administración informa que a día de hoy están constituidos todos los comités de seguridad y salud en Defensa, habiéndose concluido con el CSS de la Base de Rota de Cádiz y el mancomunado de Murcia.

En cuanto al CSS del E.T. de Madrid, que pretendía formar un comité en el RIIR N°1 y otro para el resto, la Administración ha contestado que tiene que ser un solo comité que englobe a todas las unidades.

Hemos manifestado nuestra preocupación por el vacío creado por la tardanza en la creación de los nuevos comités y la convocatoria de la Comisión Técnica de PRL de la Mesa Delegada.

La Administración dice que no ha existido vacío legal y desde esta Asociación consideramos que, si bien no ha existido vacío legal, sí ha existido vacío en el cumplimiento de sus obligaciones, al no haber nombrado a los nuevos miembros.

También se trata la casuística específica de los delegados de las provincias insulares que deben desplazarse de una isla a otra y la Administración no facilita los medios.

La Administración nos remite a Función Pública.

Por otra parte se pregunta sobre si existe un modelo de constitución y la Administración dice que no, que no tienen obligación de enviar a la Subdirección. Afirma que algunos envían las actas.

### 2. Información sobre situaciones de acoso y violencia en el trabajo.

La Administración informa que en el periodo 2013-2017 se han denunciado 25 casos de acoso, de los cuales se han resuelto 7, todos ellos de manera desfavorable para el denunciante. El resto, 18, siguen pendientes. En el año 2016 se han producido 9 denuncias y no se ha resuelto ninguna. Para esta Asociación estos datos son absolutamente inadmisibles.

En cuanto a los casos de Acoso Sexual o Violencia en el Trabajo, dicen que no hay ningún caso registrado.

Manifestamos nuestro asombro ante esta situación, ya que es inaudito el hecho de que de los 25 casos denunciados, sólo se hayan resuelto 7 y además de manera desfavorable.

Por otra parte, en cuanto a los casos de Acoso Sexual y Violencia en el Trabajo, es necesario fomentar la información, ya que tenemos conocimiento de casos de Violencia en el Trabajo en farmacias con atención al público y Subdelegaciones de Defensa, en las cuales suceden agresiones verbales, aunque afortunadamente no ha habido físicas y de los cuales no tenemos conocimiento.

También preguntamos a la Administración sobre el Protocolo de Violencia y la Administración dice que está enviado a Función Pública, aunque todavía no está en vigor.

### 3. Información sobre exposición a sustancias peligrosas.

De nuevo manifestamos nuestra preocupación por la falta de Protocolos de manejo de sustancias peligrosas, como es el caso del Centro de Farmacia Militar de Madrid o los trabajadores a bordo de los buques de la USS NAVY de la Base de Rota.

La Administración dice que no existen casos de exposición a sustancias peligrosas, como por ejemplo amianto, que no tiene riesgo si no se manipula y el cual es retirado por empresas externas.

Desde esta Asociación consideramos que si bien se ha mejorado en cuanto a algunas sustancias más peligrosas, como el amianto, se siguen manipulando sustancias peligrosas sin los debidos protocolos normalizados de trabajo y no se atiende a la información de las fichas técnicas de manejo. La Administración pide datos concretos y acordamos enviar pregunta por escrito.

**4. Funciones preventivas para personal laboral y estatutario. Empleados Públicos Designados.**

La Parte Social denuncia la falta de participación del personal civil laboral y estatutario en los puestos de PRL. La Administración dice que existen 64 laborales en funciones de PRL que están pendientes de aprobación por parte de la CECIR. Los actuales 52 puestos de PRL de personal laboral son fuera de convenio.

Pedimos que se creen los puestos en la RPT para personal laboral de Empleados Públicos Designados y dotados económicamente de complementos.

**5. Medidas tomadas en deficiencias mutuas FREMAP en Málaga y ASEPEYO en Zaragoza.**

La Administración dice que no estaban cumpliendo el Protocolo pero que ya se está solucionando.

**6. Memoria de Prevención, estadística de siniestralidad, accidentes y enfermedades profesionales.**

La Administración comunica que ya está colgada de la intranet a nuestra disposición la memoria del 2016. No nos hacen entrega, ni tan siquiera de un ejemplar, porque dicen que es a color y no tienen presupuesto.

En cuanto a los datos, están divididos en 4 bloques, Tierra, Aire, Armada y Periféricos.

Según ellos, no existen enfermedades profesionales y en cuanto a los accidentes y siniestralidad se comprometen a enviarnos la información.

De nuevo manifestamos nuestra preocupación debido a que el colectivo de trabajadores se ha visto reducido por falta de reposición y jubilaciones y la edad media del colectivo es elevada. Además, en muchos casos, debido a las características del Departamento, se trabaja en situaciones peligrosas o con elementos que pueden generar peligro.

La Administración reconoce nuestra preocupación y pide colaboración.

**7. Implementación de medidas de cultura preventiva, formación, difusión, colaboración y participación.**

Desde esta Asociación solicitamos a la Administración un mayor esfuerzo en implementar medidas de difusión de cultura preventiva en prevención de riesgos laborales y mayor participación de las organizaciones sindicales en la planificación de medidas preventivas. Asimismo pedimos la creación de puestos de prevención en la RPT tanto de personal laboral como estatutario.

La Administración dice que se han impartido gran cantidad de cursos de prevención básicos, aunque la asignatura pendiente es de grado intermedio y superior.

Manifestamos que es necesario inculcar la cultura preventiva y sensibilizar a los mandos militares que deben imponer estas medidas.

**8. Medidas a implementar en situaciones especiales de riesgo de embarazo y enfermedades profesionales.**

Desde esta Asociación, manifestamos nuestra preocupación por la falta de información relativa a los grupos de riesgo como son las mujeres gestantes y los trabajadores en periodo de recuperación de enfermedades graves o crónicas.

La Administración dice que esto ya está regulado, tanto en el caso de embarazo como de otras situaciones. Además, alegan que en Defensa la casuística de embarazo es muy baja.

Reclamamos que se dé mayor información y que los servicios de prevención estén alertas ante este tipo de situaciones en las cuales el trabajador puede estar expuesto a situaciones de riesgo sin manifestarlo.

La Administración no se ofrece a facilitar mayor información, con lo que tendremos que ser las organizaciones sindicales, quienes tengamos que hacer la labor de información a los grupos de riesgo y de cuáles son sus derechos.

**9. Aplicación del Plan de Estrategia Española de Seguridad y Salud 2015-2020.**

Aunque parezca increíble, la Administración considera una cuestión política elaborar un Plan Estratégico de Seguridad y Salud a medio plazo. Nos informan que sí han elaborado un Plan, pero que han decidido aplicarlo por objetivos anuales. “Sorprendente”. No podemos establecer un programa de medidas preventivas más de un año. Lo contrario parece poco castrense. Año a Año.

En cualquier caso, reiteramos nuestra petición de potenciar la cultura de la Prevención y de la Salud en el Trabajo. Si no lo hace la Administración lo haremos nosotros.

En cuanto a auditorías, nos informan que se han realizado 4 internas durante el año 2016.

**10. Categorización modelo A para el servicio de prevención del Hospital de Zaragoza.**

La Administración nos remite directamente a Función Pública.

**11. Equipos de protección individual.**

Toda la parte social manifiesta sus quejas por las deficiencias manifestadas por los trabajadores en cuanto a la disposición de equipos de protección personal.

La Administración dice que salvo casos muy aislados, en todo el Departamento no existen problemas de suministro de EPI's y si existe algún caso, pide que se dé parte de ello.

Nosotros manifestamos que existen problemas en EPI's específicos adaptados al trabajador, por ejemplo, gafas de protección graduadas y otro equipos personalizados.

La Administración pide que se formule concretamente cada caso.

Sin más que tratar se dio por concluida la reunión. Seguiremos informando.

**Trabajando juntos. Decidimos todos**  
**La dignidad no se negocia.**